

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, en cumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe de un depósito, números 403.284 de entrada y 208.114 de registro, de 16.000 pesetas en Deuda pública interior 4 por 100, constituido por Valentín Zurdo Jiménez, en 29 de agosto de 1955, en garantía de don Angel Zurdo Jiménez, por su multa impuesta por el Tribunal Económico Administrativo Central, con carnet de intereses número 75.615, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet mencionado del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 9 de agosto de 1961.—P. el Administrador, José Rojo García.—3.544.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

Según lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en el expediente número 123 de 1961, se cita, llama y emplaza al encartado Paul Henry Plantain, hijo de Paul y de Olga, natural de Cambrai y domiciliado en Beauregard, ambos de Francia; que fué detenido en Mollet de Perejada (Gerona), el día 25 de abril del corriente año por paso clandestino de frontera, y que fué expulsado de nuestro país; a fin de que dentro del término de treinta días, contado desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el Juzgado de Delitos Monetarios (plaza de Colón, número 4, piso segundo, en esta capital, edificio de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre), con objeto de ser oído en el procedimiento indicado. Se le apercibe de que, si no lo hiciera, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Madrid a primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios adjunto (ilegible): 3.267.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE CANGAS DE ONIS

Don Valentín Cobo San Emeterio, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que se sigue en esta oficina contra los herederos de don Angel Blanco López, vecino que fué de Huegas-Parres, de este partido, deudores a la Hacienda pública por el concepto de Derechos reales, con fecha 24 de marzo último, se decretó el embargo de un saldo acreedor de seis mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas con setenta y siete céntimos (6.864,77 pesetas)

en efectivo, y un depósito de 12.000 (doce mil pesetas) en Deuda amortizable 4 por ciento, existente en Banco Herrero, de Oviedo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y cuantas demás personas puedan considerarse perjudicadas para que en el plazo de quince días a contar de la publicación de este edicto, puedan alegar cuanto crean conveniente a su derecho en estas oficinas, sitas en Cangas de Onís; asimismo se requiere a los herederos de don Angel Blanco López para que en el indicado plazo presenten y entreguen los resguardos, que amparan los mentados depósitos, con la advertencia que, de no hacerlo, se suplirán con gastos a su costa.

Dado en Cangas de Onís a 22 de junio de 1961.—El Recaudador, Valentín Cobo San Emeterio.—3.330.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

LA CORUNA

Desconociéndose el actual domicilio de Ricardo Antonio García, que últimamente lo tuvo en Selorio-Villaviciosa (Asturias), encartado en el expediente de contrabando número 174/61, a medio de la presente cédula se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de fecha 26 de julio del año actual, acordó requerir a dicho encartado para que con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

La Coruña, 8 de agosto de 1961.—El Secretario: P. S. F. R. Santiago.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, José María Romero.—3.555.

LOGROÑO

Desconociéndose el actual paradero de Gregorio Ustara Martínez, Paulino Luis Fraile, Joaquín Montoya Castriño, Miguel Más Gómez y María Jesús Terrazas, por la presente notificación, se les hace saber lo siguiente:

«Que por haberse formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don Hilario Martínez del Solar, como apoderado de Jaime Cortés Martínez, contra el fallo dictado por este Tribunal en Pleno, al ver el expediente número 8 de 1959, se los pone de manifiesto, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la presente inserción, el referido recurso, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Logroño, 12 de agosto de 1961.—El Secretario, J. Martín.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, A. Valero.—3.559.

OVIEDO

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Díaz Carmona, Juan Rosados y Manuel Rubio, que últimamente lo tuvieron en Jerez de la Frontera (Cádiz) y Madrid, por la presente se les hace saber:

Que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don Manuel Fernández de Larrinoa e Iturrate y don Víctor Linaza Urrutia, contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente número 28/60, por contrabando, se les advierte que, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, durante el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica, a efectos del vigente Reglamento de Procedimiento.

Oviedo, 10 de agosto de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).—3.561.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando García Flecha.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Torio.

Término municipal en que radicarán las obras: León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al

de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de julio de 1961.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.163.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Josefa Gallardo Martínez, Calle Melchor Almagro, número 4. Granada.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Quesada (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de junio de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—6.792.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agricultura y Urbanismo, S. A.» (A. Y. U. S. A.)

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don Tomás Valle Castedo, Toledo, número 14.

Clase de aprovechamiento: Riegos de 30-25-00 hectáreas en las fincas «Retama», «Sierpes» y «Cabeza de Asna».

Cantidad de agua que se pide: 32 litros por segundo continuos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Términos municipales en que radicarán las obras: Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real).

Término municipal en que se sitúa la toma: Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 3 de agosto de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sobarriegos.—1.202.

Gabinete Técnico de Arquitectura de los Nuevos Ministerios

Plan de Urbanización de la Zona de Influencia de los Nuevos Ministerios (Término municipal de Madrid.)

Expropiaciones

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras del Plan de urbanización de la zona de influencia de los Nuevos Ministerios por Decreto de 16 de enero de 1953, y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectados por la expropiación de las fincas que se expresan, puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Relación nominal de propietarios que se cita

Número 1.—Propietario: Herederos de Largacha. Domicilio: Montera, número 43. Situación de la finca: Antiguo paseo izquierdo del Hipódromo. Clase de finca: Urbana.

Número 2.—Don Miguel Agustí Elguero. Domicilio: O'Donnell, número 3. Situación de la finca: Modesto Lafuente. Clase de finca: Solar.

Madrid, 1 de agosto de 1961.—El Ingeniero segundo Jefe (ilegible).—3.534.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 10 de febrero de 1960, falleció en La Laguna (Tenerife) el obrero Jesús Martín Goya, de veinticinco años, natural de Sauzal (Tenerife), hijo de Marcos y de Serafina, domiciliado en Sauzal (Tenerife), que traba-

jaba al servicio de Gregorio Regalado Ramos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 7 de agosto de 1961.—El Director.—3.536.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: «Hauser y Menet, S. A.»
Emplazamiento: Madrid.
Objeto: Artes Gráficas.
Capital: Antes de la ampliación, siete millones de pesetas; en la ampliación, 1.061.588 pesetas.

Producción:

Antes de la ampliación: Impresos, calendarios, folletos, catálogos y libros de arte por valor de tres millones de pesetas; en la ampliación: Impresos, calendarios, folletos, catálogos y libros de arte por valor de dos millones de pesetas.

Maquinaria a importar: Una máquina «Automática-Rápida» de huecograbado, para pliegos, «Super-Palatia 0», con todos sus accesorios y motores eléctricos, 5 HP. Formato máximo del papel, 480 x 660 milímetros, por valor de 561.568 pesetas.

Las materias primas a ampliar son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 20 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Fernández Castañeda.—6.813.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BADAJOZ

Nueva industria agrícola

Peticionario: Don Rafael Ambrona Conador.

Emplazamiento: Cheles.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos comunes con capacidad para unos 150 hectolitros y maquinaria movida a brazo.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito, en esta Jefatura, las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 9 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Cruz Guzmán.—3.546.

LAS PALMAS

Peticionario: Don Manuel Hernández Muñoz.

Localidad: Las Palmas.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de embotellado de vinos.
Producción: Quince mil litros anuales.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en la Jefatura Agronómica, Alfredo L. Jones, 31, alto.
Las Palmas, 7 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.550.

TERUEL

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa del Campo.
Objeto de la petición: Instalación de una bodega.
Producción anual: 6.500 hectolitros de vino común.
Localidad: Cretas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura Agronómica las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles.

Teruel, 22 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Francisco Traver Campo.—3.400.

TOLEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Alonso Gómez.
Objeto de la petición: Ampliación de una almazara en Gálvez.
Capacidad después de la ampliación: Seis mil (6.000) kilogramos de aceituna en ocho horas.

Maquinaria: Nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrito triplicado y debidamente reintegrados en esta Jefatura Agronómica, Nuncio Viejo, número 8, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Toledo, 27 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.403.

VALENCIA

Peticionario: «Cooperativa San Pedro».
Localidad: Godelleta, Generalísimo, 73.
Objeto de la petición: Ampliación de bodega.

Capital: 262.000 pesetas.
Maquinaria: Española.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en el plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 24 de julio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda, 3.402.

Jefaturas Provinciales
de Ganadería

LEON

Nueva industria

Peticionario: Fuerzas y Riegos del Canal del Esla.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Valencia de Don Juan.

Capital: 50.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Leon, 8 de agosto de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.528.

MADRID

Nuevas industrias

Peticionario: Don Nemesio Nieto Ortega.

Emplazamiento: Calle Mesón de Paredes, núm. 3, Madrid.

Objeto: Instalación fábrica de embutidos.

Producción anual: 5.000 kilogramos de embutidos y 100 kilogramos de chicharrones.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 10 de agosto de 1961.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—6.816.

Peticionario: Don Miguel Aranda Miguel.

Emplazamiento: Calle de la Ruda, 12, Madrid.

Objeto: Instalación de fábrica de embutidos.

Producción anual: 10.200 kilogramos de embutidos y 200 kilogramos de chicharrones.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 10 de agosto de 1961.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—6.817.

Servicio Nacional del Trigo

LEON

Nueva industria

Peticionario: Don Eduardo Oblanca Pérez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Getino.
Capital: 26.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Leon, 9 de agosto de 1961.—El Jefe Provincial (ilegible).—3.549.

MINISTERIO
DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación
del polígono residencial de Huelva

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes la determinación de un polígono residencial en Huelva, con arreglo a los siguientes límites:

«Punto número 1 de arranque de la poligonal: Está en la esquina izquierda

de la tapia del cementerio viejo de San Sebastián, en la unión de la plaza del mismo nombre con la avenida de las Adoradoras.

Delimitación:

Lado 1 y 2. Desde el punto número 1 de arranque la línea de límite se dirige hacia el SE, con un ángulo de unos 170 grados centesimales con el N., recorriendo una distancia de 130 metros, en la que atraviesa el camino de Palomeque para llegar al vértice número 2.

Lado 2-3. Dobra hacia el N. E. con un ángulo aproximado de 41 grados centesimales respecto al N., recorriendo una distancia de 72 metros, donde está el vértice número 3, habiendo cruzado de nuevo el camino de Palomeque.

Lado 3-4. Recorre una longitud de 70 metros a lo largo del borde del camino de Palomeque con dirección E. y un rumbo de 112 grados centesimales con respecto al N.; referencia que adoptamos con carácter general para todas las descripciones.

Lado 4-5. Se gira hacia el S. 177 grados, recorriendo una distancia de 78 metros, cruzando el camino de Palomeque.

Lado 5-6. La longitud es de 94 metros, con un rumbo de 49 grados aproximadamente, volviéndose a cruzar nuevamente el citado camino.

Lado 6-7. Por el borde del camino de Palomeque, con una distancia de 88 metros y un rumbo hacia el Este de 91 grados aproximadamente.

Lado 7-8. Limita hacia el E. con las construcciones de particulares efectuadas en la finca «La Palmera», con longitud de 56 metros y rumbo de 380,50 grados.

Lado 8-9. Línea quebrada lindante con el barrio anterior, que queda al Sur, siendo la secante de una longitud de 104 metros, con un rumbo de 78,70 grados.

Lado 9-10. Línea quebrada que deja al Este las construcciones efectuadas sobre la antigua finca de «La Palmera», midiendo la secante 70 metros, con un rumbo de 162 grados; el punto 10 se encuentra sobre el borde del camino de Palomeque.

Lado 10-11. Por el borde sinuoso del camino de Palomeque, siendo la distancia entre los dos vértices de 100 metros, y su rumbo, de 61,50 grados centesimales.

El punto 11 se encuentra en el centro del camino de acceso de la finca matriz de «La Palmera».

Lado 11-12. Continúa con orientación NE. por el borde del camino de Palomeque, con una distancia de 76 metros y un rumbo de 57 grados; el punto número 12 se encuentra en la unión con el camino de la Jara.

Lado 12-13. Sigue por el borde izquierdo del camino de Palomeque con rumbo de 81 grados E. y distancia de 96 metros entre vértices.

Lado 13-14. Desde el vértice 13 se dirige hacia el Sur, cruzando el camino de Palomeque con rumbo de 177 grados, dejando a Poniente construcciones y solares del barrio de Viaplana; la distancia entre los vértices es de 106 metros.

Lado 14-15. Tiene una longitud de 22 metros y orientación E. de 77 grados.

Lado 15-16. Línea quebrada, con distancia entre vértices de 80 metros y rumbo de 173 grados hacia el SE.

Lado 16-17. Rumbo SO. de 253 grados y distancia de 21 metros.

Lado 17-18. Orientación SE. de 164 grados y longitud entre vértices de 44 metros.

Lado 18-19. Con los lados anteriores se ha dejado a Poniente parte del barrio de Viaplana. En el vértice número 18 se gira en dirección Levante con un ángulo de 75 grados aproximadamente y una distancia entre vértice de 118 metros.

Lado 19-20. Gira hacia el Sur con 213 grados, teniendo una longitud de 40 metros.

Lado 20-21. Rumbo E. con 118,50 grados

y distancia entre vértices de 136 metros, dejando al S. los terrenos de Luna.

Lado 21-22. Quebra hacia el S. con 173,50 grados aproximadamente y longitud de 17 metros.

Lado 22-23. Gira hacia el Este con 67 grados y longitud de 24 metros.

Lado 23-24. Rumbo E. con 117 grados y distancia entre vértices de 37 metros. El vértice número 24 es el extremo Sur del polígono, próximo a la Prisión Provincial.

Lado 24-25. Rumbo N. y 397 grados con longitud de 186 metros, bordeando las construcciones de la finca «La Condesa», que queda al E., y cruzando en su final el camino de Palomeque.

Lado 25-26. Bordea el camino de Palomeque en una longitud de 46 metros y rumbo de 104 grados.

Lado 26-27. Quebra hacia el N. con un ángulo de 25 grados y distancia entre vértices de 105 metros.

Lado 27-28. Pequeño desvío para dejar fuera las construcciones de la «Noría de Palmarate», ángulo de 386 grados y distancia 22 metros.

Lado 28-29. Deja al S. las mismas construcciones y recorre una distancia de 22 metros y rumbo de 66,50 grados.

Lado 29-30. Rumbo N. de 13 grados, con longitud de 95 metros. Este vértice número 30 es el más avanzado hacia Levante.

Lado 30-31. Gira hacia Poniente con 300 grados y longitud de 32 metros.

Lado 31-32. Orientación SO. con 263 grados y longitud de 24 metros.

Lado 32-33. Línea curva, cuya secante mide 54 metros y tiene un rumbo de 336 grados.

Lado 33-34. Setenta y seis metros entre vértices con rumbo NO. de 367 grados. En el vértice 34 se termina el lindero de la finca de don Diego Toscano Romero, que queda a Levante.

Lado 34-35. Bordea por el Oeste la finca denominada «Huerto de Don Hugo», con una distancia entre vértices de 135 metros y rumbo de 333 grados.

Lado 35-36. Ciento dos metros entre vértices y rumbo de 347 grados. El vértice 36 está sobre el camino de la Jara y es el más avanzado hacia el N.

Lado 36-37. En este punto se gira hacia el Poniente, siendo su rumbo de 270 grados y la distancia entre vértices de 130 metros. El vértice 37 está junto a la bifurcación del camino que conduce al camino de Parrales.

Lado 37-37. Se cruza el camino de la Jara y el que enlaza con el de Parrales, con rumbo N. de 13,5 grados y distancia entre vértices de 32 metros.

Lado 37-38. Hacia el NO. con un rumbo de 337 grados y una distancia de 68 metros.

Lado 38-39. Distancia de 189 metros y rumbo SO. de 241,50 grados.

Lado 39-40. Quebra hacia el NO. con un rumbo de 336 grados y una distancia entre vértices de 35 metros.

Lado 40-41. Rumbo SO. de 244 grados y distancia de 174 metros.

Lado 41-42. Quebra hacia el N. con un rumbo de 375 grados y una distancia de 185 metros. El vértice 42 está en el borde del callejón de las Peñuelas, en su margen derecha.

Lado 42-43. Rumbo Poniente de 249 grados y una longitud de 36 metros, que bordea por su margen derecha el camino de las Peñuelas.

Lado 43-44. Diecinueve metros de longitud y 226 grados de rumbo.

Lado 44-45. Por la margen izquierda del callejón de las Peñuelas, con rumbo de Oeste de 304 grados y longitud de 35 metros. Este punto está en el encuentro con el camino de Santa Cruz.

Lado 45-46. Ochenta y siete metros de longitud, bordeando el camino de Santa Cruz por su lado derecho, con un rumbo de SO. de 218 grados.

Lado 46-47. Cruza el camino de Santa Cruz con rumbo Poniente de 259 grados y una longitud de 64 metros.

Lado 47-48. Sigue la tapia del convento de las Adoratrices con orientación O. y 310 grados. La distancia entre vértices es de 64 metros.

Lado 48-49. Siguiendo la calle de los Herederos de Doña Purificación Sánchez con rumbo a Poniente de 236,50 grados y distancia de 80 metros.

Lado 49-50. Bordea medianeras de la finca de los herederos de doña Purificación Sánchez, con 16 metros de longitud y rumbo de 337,50 grados.

Lado 50-51. Medianeras de fincas situadas en la avenida de las Adoratrices, con longitud de 46 metros y rumbo Suroeste de 243 grados.

Lado 51-52. Veintidós metros entre vértices y rumbo de 343,50 grados.

Lado 52-53. Rumbo de 248 grados y seis metros de longitud entre vértices.

Lado 53-54. Cruza la avenida de las Adoratrices con 12 metros de distancia entre vértices y rumbo 329,50 grados.

Lado 54-55. Bordea la antes dicha avenida en una longitud de 100 metros después de variar el rumbo hacia Levante 43,50 grados.

Lado 55-56. Aquí el polígono hace un vértice muy agudo, quebrando la dirección hacia Poniente con rumbo de 274 grados y distancia de 144 metros.

Lado 56-57. Rumbo de 334 grados y 63 metros de distancia entre vértices.

Lado 57-58. Línea sinuosa con distancia entre vértices de 40 metros y rumbo de la secante de 270 grados.

Lado 58-59. 16 metros de longitud y rumbo de 136 grados.

Lado 59-60. Junto al Cabezo de la Joya, con distancia entre vértices de 83 metros y rumbo de la secante de 198 grados centesimales.

Lado 60-61. Quince metros de longitud y 233 grados de rumbo.

Lado 61-62. Treinta y cinco metros de longitud y 116,50 grados de rumbo.

Lado 62-63. Rumbo de 114 grados y distancia entre vértices 43 grados.

Lado 63-64. Veintidós metros de longitud en medianeras de fincas de la avenida de las Adoratrices y rumbo de 31 grados centesimales.

Lado 64-65. Treinta y cuatro metros de longitud, lindando al principio por el Sur con medianería de fincas de la avenida de las Adoratrices y cruzando después esta calle con un rumbo de 132,50 grados.

Lado 65-66. Veintiséis metros de longitud y un rumbo de 223,50 grados, por el borde derecho de la avenida de las Adoratrices, linde del antiguo cementerio Británico.

Lado 66-1. Tapia del antiguo Cementerio de San Sebastián, situado en el lado derecho de la avenida de las Adoratrices, con una longitud de 44 metros y rumbo SO. de 239 grados centesimales, terminado en el vértice número 1 del arranque de la poligonal, afectando a los propietarios que a continuación se relacionan:

Excmo. Ayuntamiento (antiguo Cementerio de San Sebastián).

Herederos de doña María Dolores García (Delegación de Hacienda, Administración de Propiedades).

Don Alvaro González Alvarez. Desconocido.

Herederos de doña Purificación Sánchez. RR. MM. Adoratrices.

Sres. Saavedra Navarro.

Herederos de don Julián Monís.

Excmo. Ayuntamiento.

Don Victoriano Ruiz Gómez.

Don Joaquín Martín Romero.

Don Juan Bogado Toscano.

Don Nicolás Bogado Toscano.

Don Francisco Bogado Toscano.

Don José Bogado Toscano.

HH. Nazarenas de los Sagrados Corazones (antes herederos de F. Celedonia Falcó).

Sres. Pérez y Pérez Feu.

Herederos de don Pedro Camacho.

Herederos de don Andrés Echevarría.

Don Juan Leal.

Don Diego Rueda Pantiga. Doña María Ollivas Flores. Don Aurelio Pizón Mora (antes José Hierro Brioso).

Don Eloy López Molina.

Herederos de don Andrés Echevarría.

Don Manuel Pérez Astorga.

Don José Rodríguez.

Doña Luisa Naváez.

Don José Barroso.

Don Celedonio Sastre.

Doña Carmen Talamante García.

Don Manuel Falero.

Don Luis Martínez Sánchez.

Doña Encarnación Delgado Martínez.

Doña Josefa Delgado Martínez.

Don Angel Santos.

Desconocidos.

El correspondiente proyecto de delimitación estará de manifiesto en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en dicha ciudad, calle Puerto, número 73, a las horas normales de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, agosto de 1961.—El Gerente de Urbanización, César Senz-Pastor.—3.325.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», puedan recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el contratista don Salvador Villodres Criado, adjudicatario de las obras de reparación de cubiertas en el Sanatorio «18 de Julio», en Málaga; ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 8 de agosto de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.333.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el contratista don Isidro Canto Boronat, en su calidad de adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Alcoy (Alicante), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 8 de agosto de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.334.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Pegama, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de ampliación de la residencia de productores «Cristóbal Gracia», de San Pedro del Pinatar, provincia de Murcia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que

ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.
 Madrid, 9 de agosto de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.332.

Por la presente se hace público que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por el Banco Coca, de su propiedad, y en garantía de don Pedro González Cabellos, en calidad de adjudicatario de las obras de construcción de 32 viviendas, tipo social, en Fontanar (Guadalajara), ya que se va a proponer a su devolución

por haberse ejecutado un volumen de obra superior al 25 por 100 del presupuesto de contrata.

Madrid, 7 de agosto de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—308.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LINARES

El Alcalde de esta ciudad,

Hace saber: Que ha sido puesta a disposición de esta Alcaldía, una cartera de

piel, color guinda, conteniendo fotografías, documentación del súbdito francés Henri Cadoret Benoni, domiciliado en Senots (Oise), y billetes del Banco de Francia, hallada en la carretera de Madrid-Cádiz, término de Almuradiel (Ciudad Real).

Lo que se hace público para conocimiento del expresado señor Cadoret Benoni, Autoridades y personas que pudieren conocer el paradero del antedicho señor, el cual puede reclamarla ante esta Alcaldía, dentro del plazo fijado en el artículo 615 del Código Civil y a los efectos prevenidos en el mismo.

Linares, 8 de agosto de 1961.—El Alcalde (legible).—3.337.

BANCO DE ESPAÑA

PALMA DE MALLORCA

Extraviado extracto de inscripción número 13.909, de 17 acciones del Banco de España, números 169.770, 169.820/22, 175.032, 238.070/71, 280.925, 294.537/39, 295.800, 313.282, 345.720 y 353.830/32, a nombre de doña Dolores Agulló y Agulló, soltera y mayor de edad, si dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de

tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Palma de Mallorca, 5 de agosto de 1961. El Secretario, Mateo Llobera Bestard. 6.843.

Extraviado extracto de inscripción número 13.916, de 17 acciones del Banco de España, números 257.943, 267.761/65,

267.773, 244.785, 249.184/5, 267.392/94 y 338.257/60, a nombre de doña Mercedes Agulló y Agulló, soltera y mayor de edad, si dentro del plazo de quince días a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Palma de Mallorca, 5 de agosto de 1961. El Secretario, Mateo Llobera Bestard. 6.844

«VIZCAYA S. A.»

BILBAO

Balanza de situación general al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	7.340.456,79	Capital social suscrito	5.000.000,00
Valores mobiliarios	10.536.742,61	Reservas patrimoniales	2.450.528,34
Inmuebles	2.841.094,36	Reservas técnicas legales	21.904.864,59
Delegaciones y Agencias	3.150.865,53	Reaseguro aceptado:	
Recibos de prima pendientes de cobro	2.907.691,18	Saldos pasivos en efectivo con cedentes	1.117.875,36
Compañías Coaseguradoras	1.721.105,89	Reaseguro cedido:	
Reaseguro aceptado:		Depósitos en poder de los aceptantes	3.857.044,02
Depósitos en poder de los cedentes	4.529.891,17	Saldos pasivos en efectivo con reaseguradores	5.675.759,56
Saldos activos en efectivo con los cedentes	2.544.695,46	Delegaciones y Agencias	268.697,26
Reaseguro cedido:		Compañías Coaseguradoras	1.835.598,52
Reservas a cargo de los reaseguradores	9.565.449,82	Acreedores diversos	4.855.100,72
Saldos activos en efectivo con reaseguradores	1.189.737,56	Pérdidas y Ganancias: Ejercicio actual	2.404.578,64
Deudores diversos	2.333.577,77	Depósitos (cuenta nominal)	9.960.898,—
Efectos mercantiles a cobrar	20.375,10		
Fianzas y depósitos en efectivo	271.527,65		
Mobiliario e instalación	428.833,25		
Depositarlos (cuenta nominal)	9.960.898,—		
	59.340.943,13		59.340.943,13

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	864.522,23	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	116.198,46
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo)	611.038,09	Beneficios por realizaciones y cambios	9.272,55
Amortizaciones	92.825,06	Otros abonos	23.086,33
Provisiones	543.707,06	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Otros adeudos	202.128,06	Ramo de Accidentes Individuales	112.549,24
Resultados: Saldo acreedor del ejercicio actual	2.404.578,64	Ramo de Accidentes del Trabajo	1.370.044,24
		Ramo de Cinematografía	314,39
		Ramo de Incendios	169.925,58
		Ramo de Responsabilidad Civil	1.944.184,22
		Ramo de Transportes	714.847,37
		Ramo de Vida	189.773,67
		Otros Ramos	31.844,59
	4.718.800,03	Resultado: Remanente del ejercicio anterior	4.543.283,30
			26.957,37
			4.718.800,03

«PENINSULAR», S. A. DE SEGUROS
MADRID

Balance de situación general en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	3.072.970,74	Capital social suscrito	10.000.000,—
Valores mobiliarios	28.332.721,02	Reservas legales no técnicas	785.783,65
Inmuebles	25.432.201,86	Reservas técnicas legales	54.841.380,41
Anticipos de pólizas	1.773.752,15	Provisiones	840.575,99
Delegaciones y Agencias	2.243.036,95	Reaseguro aceptado	140.275,02
Recibos pendientes de cobro	4.173.532,33	Reaseguro cedido	11.335.846,41
Reaseguro aceptado	933.575,39	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	2.554.258,10
Saldos activos en efectivo	1.382.678,43	Delegaciones y Agencias	220.511,89
Reaseguro cedido	10.074.605,—	Acreedores diversos	2.620.108,84
Riesgos en curso	1.585.417,89	Pérdidas y Ganancias	279.505,77
Siniestros, capitales y rentas pendientes de pago	386.928,43	Cuenta de valores nominales	331.000,—
Saldos activos en efectivo	261.304,86		
Deudores diversos	40.580,03		
Intereses vencidos pendientes de cobro	256.180,59		
Fianzas	133.040,20		
Mobiliario e instalación	662.770,43		
Comisiones descontadas	1.823.219,84		
Pérdidas y Ganancias	39.723,76		
Cuenta de valores nominales	331.000,—		
Total del Activo	83.959.246,08	Total del Pasivo	83.959.246,08

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, año 1960

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Otros adeudos	234.281,51	Otros abonos:	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio	572.477,29	Intereses	79.838,26
Resultados:		Provisiones del año anterior	89.055,73
Saldo deudor del ejercicio anterior	417.875,92	Otros abonos no especificados	1.895,40
Saldo acreedor del ejercicio actual	279.505,77	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio	947.172,40
		Resultados:	
		Remanente del ejercicio anterior	346.454,94
		Saldo deudor del ejercicio actual	39.723,76
		Saldo deudor del anterior	417.875,92
		Saldo deudor del actual	39.723,76
		Beneficio en el ejercicio actual	378.152,16
Total del Debe	1.504.140,49	Total del Haber	1.504.140,49

El Secretario del Consejo, Francisco Añover.—6.840.

ELECTRICA DE CANGAS DEL NARCEA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas y consejeros de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 4 del próximo mes de septiembre de 1961 en el domicilio social de dicha Sociedad, en Cangas del Narcea, a las once del día. Si hubiera lugar a segunda convocatoria, se celebrará al día siguiente en el mismo lugar y hora, a tenor del siguiente orden del día:

- Primero.—Asuntos de administración.
- Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cangas del Narcea, 10 de agosto de 1961. El Presidente del Consejo de Administración, Román Rodríguez-Arango y López.—1.213.

MANUFACTURAS SASOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Manufacturas Sasor, S. A.», a la Junta general ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social, Diseminado, 1, San Juan Despí (Barcelona) el día 21 de septiembre próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

- Aprobación de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio, cerrado a 31 marzo 1961.
- Aprobación de la gestión social.
- Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 11 de agosto de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, 6.858.

«SAN ANTONIO DEL CERRO» PRODUCTOS LACTEOS

(S. A. N. A. C. E. S. A.)

NAVAS DE SAN ANTONIO

Convoca a sus accionistas en Junta general extraordinaria para el día seis de septiembre actual, a las doce horas, en primera convocatoria, o las doce y media en segunda si no se celebrase la primera, con el siguiente orden del día:

Dar a conocer a los socios la situación económica y marcha de la Sociedad.

Navas de San Antonio, 16 de agosto de 1961.—El Presidente (ilegible).—6.864.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS QUÍMICAS Y FARMACEUTICAS, S. A. (LLOFAR)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 16 de agosto de 1961 se acordó aumentar el capital social en la cantidad de 24.500.000 pesetas, mediante la emisión de 70.000 acciones de la serie B, números 30.431 al 100.430 de un nominal de 350 pesetas cada una.

El Consejo de Administración haciendo uso de las facultades que al efecto le otorgó dicha Junta, ha acordado ofrecer en suscripción las indicadas acciones a los señores accionistas que sean poseedores en 18 del corriente mes tanto de acciones serie A y serie B como de acciones preferentes; quienes podrán suscribirlas durante un plazo que empezará el 21 del corriente y terminará el 20 de septiembre próximo, ambos inclusive, a razón de una acción nueva por cada una antigua que posean.

Las nuevas acciones que se ponen en circulación gozarán de todos sus derechos a partir del 21 de septiembre próximo.

El ejercicio del derecho de suscripción deberá realizarse mediante presentación de los extractos de inscripción para su estampillado en cualquiera de las oficinas y sucursales del Banco Español de Crédito, desembolsándose en el acto de la suscripción el nominal de los títulos, o sea 350 pesetas por acción suscrita.

De conformidad con el acuerdo tomado en la mencionada Junta el total de las acciones que no sean suscritas por los accionistas en el plazo señalado podrá el Consejo de Administración ofrecerlas y adjudicarlas a la par, libremente, tanto a personas que ostenten la calidad de accionistas como a terceros, sin limitación alguna, en la forma, condiciones y plazos que tenga por convenientes.

Madrid, 17 de agosto de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Sanz Vázquez.—6.894.

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 1 de septiembre próximo se podrá hacer efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio de 1960, a razón de 47,25 pesetas líquidas por acción antigua y de 11,82 pesetas líquidas por acción última emisión, en la Central o Sucursales de los Bancos de Bilbao o Vizcaya, previa presentación del extracto de inscripción para su debido estampillado.

Madrid, 16 de agosto de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Alonso Olea.—6.869.